



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

1992

Aprobación inicial del Presupuesto general para el ejercicio de 2025

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL), se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2025, que contiene el Presupuesto de la Entidad Local, del Organismo autónomo “Instituto de la Comunicación de Marratxí” y los Estados y previsiones de gastos e ingresos de la empresa municipal Marratxí XXI S.A., aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2025.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del TRLHL citado, y por los motivos que taxativamente enumera el número 2 del mencionado artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente al de la fecha de inserción de este anuncio en el BOIB.
- Forma de presentación: Presencial en el Registro General o cualquier otra de las establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre.
- Órgano ante el cual se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Marratxí, 26 de febrero de 2025

El alcalde

Jaume Llopart Caldés

